

- Notificar al Instituto cualquier información relevante para la mejora de los servicios.
- Notificar al Instituto cualquier información relevante sobre la disciplina, conducta, y problemática relacionada con la formación de los beneficiarios.

**CUARTA. RESPONSABLES.-** Los responsables de dar seguimiento al presente convenio, serán:

Por "EL ITSP", el MCTC. Miguel Ángel Andrade Garibay, en su carácter de Subdirector de Vinculación de EL ITSP.

Por "CERESO ZAMORA", el DIRECTOR M. EN D. HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO, en su carácter de DIRECTOR DEL CERESO ZAMORA.

**QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Los derechos de propiedad intelectual resultantes del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

**SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El presente convenio podrá darse por terminado cuando "EL ITSP" comunique por escrito al "DIRECTOR M. EN D. HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO", con quince días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

**SÉPTIMA. VIGENCIA.-** Será a partir de la fecha de su celebración y hasta el 30 de AGOSTO de 2018, y podrá ser renovado a petición por escrito de las partes, con 30 días hábiles antes de la terminación de la vigencia.

El presente convenio se firma por duplicado en Cherán Mich. el 05 de FEBRERO de 2016.

POR "EL ITSP"



POR " (CERESO ZAMORA) "

*Héctor Serjain Mts.*

*[Firma]*  
**M.C. SANTIAGO ROJAS GUERRERO**  
Director General del ITSP

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHEPECHA  
DIRECCION GENERAL.  
CHERAN, MICH

**M. EN D. HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO**  
DIRECTOR DE CERESO ZAMORA

TESTIGOS DE HONOR.

*[Firma]*  
AYUNATMIENTO DE ZAMORA

*[Firma]*  
AYUNTAMIENTO DE JACONA

*[Firma]*  
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN

AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHÉPECHA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSP", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL M.C. SANTIAGO ROJAS GUERRERO Y, POR LA OTRA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ZAMORA MICHOACÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CERESO ZAMORA", REPRESENTADA POR M. EN D. HECTOR SERJAIN MARTINEZ ALVARADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:**

### ANTECEDENTES

- 1.- El 05 de FEBRERO de 2016, "EL ITSP" y "CERESO ZAMORA" celebraron un convenio general de colaboración, en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual se comprometieron a conjuntar acciones e intereses comunes con el fin de fomentar la investigación de calidad.
- 2.- Todas las declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes y son aplicables al presente.
- 3.- Con base en las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta de "EL CONVENIO", y por las necesidades de ambas instituciones, celebran este convenio específico de colaboración, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

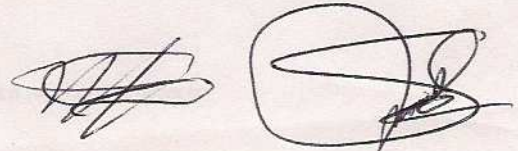
**PRIMERA. OBJETO.-** la provisión de servicios de educación superior en modalidad virtual en beneficio de LOS INTERNOS DE ÉSTE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

#### SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL ITSP":

- Realizar procesos de inscripción y reinscripción en la modalidad virtual
- Desarrollar los planes de estudio en modalidad virtual de la carrera de ING. INDUSTRIAL, ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en beneficio de INTERNOS DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
- Dar seguimiento de los procesos de servicio social y residencias profesionales en la modalidad virtual
- Dar seguimiento a procesos de titulación a distancia
- Implementar mecanismos apropiados para la recepción profesional y obtención de título profesional a la población objetivo
- Proporcionar información relativa al avance académico de los beneficiarios a la "organización" previa solicitud
- Especificar los pormenores de la forma de como se le proporcionará o aplicará el conocimiento a los beneficiarios una vez implementados los sistemas necesarios para tales efectos.

#### TERCERA. COMPROMISOS DE "CERESO ZAMORA":

- Nombrar un enlace del programa que de seguimiento a las actividades derivadas del presente instrumento
- Proporcionar las facilidades en espacio, tiempo y recursos tecnológicos para el estudio a los beneficiarios.



HECTOR SERJAIN MARTINEZ ALVARADO  
 DIRECTOR GENERAL